

MEMORANDO DE TRAMITE

PARA PERSONA Y / O DEPENDENCIA

N° 054

Contratación

FECHA

8 3^{ra} 2025

INSTRUCCIONES: Necesidad de profesionales
EBS Chinacota.

Para su trámite correspondiente
URGENTE

Hab

PARA TRAMITE URGENTE

PREPARE OFICIO PARA MI FIRMA

ENCARGUESE DEL ASUNTO

ENVIAR LO SOLICITADO

PARA SU INFORMACIÓN

TOMAR NOTA Y ARCHIVAR


INFORME TRAMITE DADO

RECIBIDO POR

Manciel

FIRMA

M-1000-2025

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

Chinácota, 06 de marzo de 2024



SEC. GERENCIA

FECHA: 06 / 03 / 2024

HORA: 2:36 PM

RECIBI: *mitacef*

DE: COORDINACION EQUIPOS BASICOS DE SALUD

PARA: GERENCIA

ASUNTO: PROFESIONALES EQUIPOS BASICOS EN SALUD CHINACOTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir Necesidad de profesionales para la ejecución de actividades contenidas dentro de los lineamientos en la operación de los equipos básicos de salud, según resolución 1212 de 2024 donde se "efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", a unas Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud" conforme a los recursos asignados a la E.S.E Hospital Regional Sur Oriental (N/s). para el municipio de Chinacota.

A continuación, relaciono por equipos asignados:

PERFIL PROFESIONAL: MEDICO RURAL

1. NOMBRE: LEYDY KATERINE LUNA PEREZ
CEDULA: 1090485929
CORREO: lkathe0809@gmail.com
TELEFONO: 3132295986


VALOR MENSUAL HONORARIOS: ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN 2 EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL.

2. NOMBRE: JOSE JAVIER VILLAMIZAR RUIZ
CEDULA: 88251839
CORREO: JJAVIERVILLAMIZARRUIZ@GMAIL.COM
Teléfono: 3147845826



	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

VALOR MENSUAL HONORARIOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGUN RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

PERFIL PROFESIONAL: MEDICO URBANO

1. NOMBRE: WILMAN MARITZA MALDONADO GARZON
CEDULA: 27681967
CORREO: wilmamaldonado82@gmail.com
CONTACTO: 3507684236

VALOR MENSUAL HONORARIOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGUN RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN 2 EQUIPOS BASICOS DE LA ZONA URBANA

2. NOMBRE: RAMIRO JOSE ENRIQUER LUNA TORRES
CEDULA: 1020814434
CORREO: ltrje@hotmail.com
CONTACTO: 3102928877

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGUN RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN 1 EQUIPOS BASICOS DE LA ZONA URBANA.

3. NOMBRE: KAREN EDILMA FUENTES VERA
CEDULA: 1091060852
CORREO: doctorakarenfuentes@gmail.com
CONTACTO: 3124692232

VALOR MENSUAL HONORARIOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

Página 2 de 30

Carrera 3 Calle 10 Esquina, Barrio El Dique, Chinácota – Norte de Santander


PBX +57 607 5864120 | Email: secretaria@esesuroriental.gov.co

www.esesuroriental.gov.co

"Surorientes, Territorio Saludable y Humanizado"



Gobernación
de Norte de
Santander

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4


OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGUN RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN 2 EQUIPOS BASICOS DE LA ZONA URBANA.

ACTIVIDADES A REALIZAR MEDICOS:

- 1) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio
- 2) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
- 3) Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, Según plan de trabajo y cronograma.
- 4) Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
- 5) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública
- 6) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
- 7) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
- 8) Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
- 9) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- 10) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
- 11) Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 12) Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 13) Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL PROFESIONAL: ENFERMERAS PROFESIONALES RURALES



	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

1. NOMBRE: DOLLY MABEL SILVA MIRANDA
 CEDULA: 60420290
 CORREO: dollymabelsilva@gmail.com
 CONTACTO: 3224092510

VALOR MENSUAL HONORARIOS: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

2. NOMBRE: LEYLA DANIELA SOTO FLOREZ
 CEDULA: 1090487750
 CORREO: leyla_sf28@hotmail.com
 CONTACTO: 3133469785

VALOR MENSUAL HONORARIOS: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGUN RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

3. NOMBRE: JENNY YOHANNA MENDOZA GELVEZ
 CEDULA: 1090405537
 CORREO: jennyyohanna@hotmail.com
 CONTACTO: 3203512528


VALOR MENSUAL HONORARIOS: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGUN RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

PERFIL PROFESIONAL: ENFERMERAS PROFESIONALES URBANAS



	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

1. NOMBRE: LUZ ZORAYDA ROZO WILCHES
 CEDULA: 60330057
 CORREO: luzorowil25@hotmail.com
 CONTACTO: 3007391821

VALOR MENSUAL HONORARIOS: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

2. NOMBRE: JESLY MILENA AVILA MENDEZ
 CEDULA: 1005025879
 CORREO: jeslymilenaam@ufps.edu.co
 CONTACTO: 3197539072

VALOR MENSUAL HONORARIOS: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

3. NOMBRE: HEINER DENIS LEAL POLICITIVO
 CEDULA: 1090474732
 CORREO: lealpoliheiner@hotmail.com
 CONTACTO: 3126178786


VALOR MENSUAL HONORARIOS: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

4. NOMBRE: YELEYNE GALLO ROA
 CEDULA: 1090364164
 CORREO: YELEINE_1117@HOTMAIL.COM
 CONTACTO: 3104386390



	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

VALOR MENSUAL HONORARIOS: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

5. NOMBRE:
CEDULA:
CORREO:


VALOR MENSUAL HONORARIOS: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LAS ENFERMERAS PROFESIONALES:

- 1) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio
- 2) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
- 3) Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, Según plan de trabajo y cronograma.
- 4) Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
- 5) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública
- 6) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
- 7) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

- 8) Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
- 9) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- 10) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
- 11) Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 12) Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 13) Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL PROFESIONAL: AUXILIARES DE ENFERMERIA ZONA RURAL

1. NOMBRE: ANGIE YULIANA MONSALVE
CEDULA: 1007837095
CORREO: edianfelipe03@gmail.com
CONTACTO: 3132098391

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES


OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

2. NOMBRE: LUZ MARLENY MEDINA BECERRA
CEDULA: 60262417
CORREO: luzmedinabec1215@gmail.com
CONTACTO: 3133262846

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

3. NOMBRE: Karen jureini villamizar diaz
 CEDULA: 1090177424
 CORREO: lpezdiazkarenjureini@gmail.com
 CONTACTO: 3116336363

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

4. NOMBRE: JENIFER CELEIDY JAIMES RAMON
 CEDULA: 1010067819
 CORREO: Jennifer_celeidy@hotmail.es
 CONTACTO: 3203517508

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.


5. NOMBRE: IRMA MARITZA CABALLERO CASTELLANOS
 CEDULA: 60421264
 CORREO: MARIT0618@HOTMAIL.COM
 CONTACTO: 3504670398

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

6. NOMBRE: CLAUDIA ANDREA MONSALVE CAMACHO
 CEDULA: 1090175027
 CORREO: ANDREACLAUDIA1506@GMAIL.COM

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

CONTACTO: 3107948809

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

7. NOMBRE: MARIA YULEY MOGOLLON DIAZ
 CEDULA: 1092527915
 CORREO: YULIDIAZ@GMAIL.COM
 CONTACTO: 3027820259

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

8. NOMBRE: DEISY LILIANA RUBIO IBARRA
 CEDULA: 1091964041
 CORREO: liliana25r12@gmail.com
 CONTACTO: 3114835761

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES


OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

9. NOMBRE: Melisa Alexandra León Villamizar
 CEDULA: 1090177568
 CORREO: mellissa2022@hotmail.com
 CELULAR: 3214443305

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES



	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

1. NOMBRE: Michell Dayana contreras Cáceres
CEDULA: 1094396011
CORREO: caceresdayana1505@gmail.com
CONTACTO: 3217773720

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

10. NOMBRE: EDNA AMPARO HOYOS BURBANO
CEDULA: 25312498
CORREO: thalianaibarrah@gmail.com
CONTACTO: 3123071014

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)


TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

11. NOMBRE: YAJAIRA ANDREA MENDOZA PALLARES
CEDULA: 1090176755
CORREO: yajairaandreamendezapallares@gmail.com
CONTACTO: 3503131609

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

PERFIL PROFESIONAL: AUXILIARES DE ENFERMERIA ZONA URBANA

2. NOMBRE: JESSICA MARCELA SILVA GOYENECHÉ
 CEDULA: 1090176314
 CORREO: silvagoyenechejessicamarcela@gmail.com
 CONTACTO: 3104281155

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

3. NOMBRE: MARICELA MENDOZA FIGUEREDO
 CEDULA: 1.090.174.787
 CORREO: marmendozaf_2828@hotmail.com
 CONTACTO: 312 4636898

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES


OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

4. NOMBRE: MARYI JOHANA ROMERO CADENA
 CEDULA: 27684489
 CORREO: maryijoharomero08@gmail.com
 CONTACTO: 3222005053

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES



	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

5. NOMBRE: EVA MARCELA BLANCO JAIMES
 CEDULA: 1090174028
 CORREO: blancojaimesevamarcela@gmail.com
 CONTACTO: 3204596577

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

6. NOMBRE: JHOAN SEBASTIAN CACERES JAIMES
 CEDULA: 1093141481
 CORREO: jhoans83@hotmail.com
 Teléfono: 3502782072

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES


OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

7. NOMBRE: JAZMIN ADRIANA MONROY OROZCO
 CEDULA: 1004924934
 CORREO: jazminadrianamonroyorozco@gmail.com
 CONTACTO: 3118494389

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD,

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

8. NOMBRE: VIVIANA MARCELA TORO GELVES
 CEDULA: 60421178
 CORREO: vivianamarcela81@hotmail.com
 CONTACTO: 3197539072

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

9. NOMBRE: Marlin Yesenia Hernández García
 CEDULA: 1090176614
 CORREO: marlinhernandez98@gmail.com
 CONTACTO: 3219500955

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES


OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

10. NOMBRE: Eleyda Marcela León Villamizar
 CEDULA: 27683436
 CORREO: marceleonvilla1509@gmail.com
 CONTACTO: 314 386 2052

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

11. NOMBRE: Andrea Camila Caicedo Galvis
 CEDULA: 1090176874
 CORREO: camii23max@gmail.com

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

12. NOMBRE: Yoselin Viviana Caicedo Mendoza
 CEDULA: 1090176001
 CORREO: VIVIANITA_182010@HOTMAIL.COM

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

13. NOMBRE: Merly Jineth Morantes Benitez
 CEDULA: 1094396255
 CORREO: MERLYINETH@GMAIL.COM

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

14. NOMBRE: CHELSY LORENA CHAPARRO NAVARRO
 CEDULA: 1010119263

Página 14 de 30

Carrera 3 Calle 10 Esquina, Barrio El Dique, Chinácota – Norte de Santander


PBX +57 607 5864120 | Email: secretaria@esesuroriental.gov.co

www.esesuroriental.gov.co

“Suroriente, Territorio Saludable y Humanizado”



Gobernación
de Norte de
Santander

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

CORREO: lorena.chaparro.2101@gmail.com

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

15. NOMBRE: Camila Alexandra Rozo Pabon
 CEDULA: 1093293772
 CORREO: camilarozo190@gmail.com
 CONTACTO: 3115018572

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

16. NOMBRE: Estefania Diaz Hernandez
 CEDULA: 1090177816
 CORREO: joseemiliano1107@hotmail.com
 CELULAR: 3223423575

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)


TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- 1) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio
- 2) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.



	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

- 3) Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) famioliograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, Según plan de trabajo y cronograma.
- 4) Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
- 5) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública
- 6) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
- 7) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
- 8) Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
- 9) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- 10) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
- 11) Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 12) Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 13) Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.


PERFIL PROFESIONAL: PSICOLOGO RURAL

1. NOMBRE: ERIKA YURLEY HERRERA SANCHEZ
CEDULA: 60.399.313
CORREO: herreraerika414@gmail.com
TELEFONO: 3008801026

VALOR MENSUAL HONORARIOS: SEIS MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

2. NOMBRE: KEYLA PARRA MEDINA
 CEDULA: 1090529890
 CORREO: keylaparram@gmail.com
 CONTACTO: 3218223471

VALOR MENSUAL HONORARIOS: SEIS MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

3. NOMBRE: KEYLA KARINA PEÑALOZA
 CEDULA: 3105882510
 CORREO: KEYLA_9436@HOTMAIL.COM
 CONTACTO: 3103882510

VALOR MENSUAL HONORARIOS: SEIS MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL.

PERFIL PROFESIONAL: PSICOLOGO URBANO


1. NOMBRE: MAYRA ALEJANDRA MENESES VALBUENA
 CEDULA: 1096238905
 CORREO: mayraalejandraneva@gmail.com
 CONTACTO: 3144055340

VALOR MENSUAL HONORARIOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.750.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN 2 EQUIPOS BASICOS EN SALUD DE LA ZONA URBANA.



	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

2. NOMBRE: LENNIN DAVID GOMEZ JURADO
 CEDULA: 13491879
 CORREO: prole_dago@hotmail.com
 TELEFONO: 3156405769

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.375.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

3. NOMBRE: LUIS ALEJANDRO AGUILAR
 CEDULA: 1090419519
 CORREO: LUISALEJANDROAGUILARMANZANO@GMAIL.COM
 CONTACTO: 3014171482

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.375.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES


OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

4. NOMBRE: Gloria Marleny Veloza Rodriguez
 CEDULA: 60421135
 CORREO: gloriapsi15@gmail.com
 TELEFONO: 3115200179

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.375.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.


	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

ACTIVIDADES A REALIZAR

- 1) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio
- 2) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
- 3) Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, Según plan de trabajo y cronograma.
- 4) Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
- 5) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública
- 6) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
- 7) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
- 8) Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
- 9) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- 10) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
- 11) Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 12) Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 13) Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL PROFESIONAL: NUTRICIONISTA RURAL

1. NOMBRE: LUZ DARY ROPERO BARRAZA
CEDULA: 1090368186
CORREO: barraza03_26@hotmail.com
CONTACTO: 3102514751

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4


VALOR MENSUAL HONORARIOS: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTAEN LA ZONA RURAL DE LOS 2 EBS ASIGNADOS.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- 1) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio
- 2) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
- 3) Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, Según plan de trabajo y cronograma.
- 4) Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
- 5) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública
- 6) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
- 7) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
- 8) Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
- 9) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- 10) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
- 11) Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 12) Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 13) Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

PERFIL PROFESIONAL: FISIOTERAPEUTA RURAL

1. NOMBRE: SHIRLY VALENTINA TORO
CEDULA: 1005039537
CORREO: VATORO2501@GMAIL.COM
CONTACTO: 3103240627

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3. 000.000)


TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL FISIOTERAPEUTA.

1. Elaborar y realizar seguimiento al plan de trabajo del proyecto y el cronograma mensual de actividades del equipo básico de salud (EBS) del territorio y microterritorio asignados.
2. Apoyar en la realización del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio y conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos.
3. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud a través de medios (grupos de mensajería instantánea, medios de comunicación masiva, medios disponibles en la comunidad, etc.) y herramientas comunicativas aprobadas por la oficina de prensa de la ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL.
4. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
5. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización (demanda inducida) a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), consolidando y realizando seguimiento a la información de los casos que proveen los demás perfiles del EBS del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
6. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, apoyando el fortalecimiento en la vigilancia basada en indicadores y basada en comunidad, consolidando la información que proveen los demás perfiles del EBS del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
7. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno de acuerdo con los riesgos identificados en la visita de caracterización y de seguimiento.
8. Adherirse a las guías de práctica clínica, protocolo procedimiento, manuales y rutas de atención integral por el ciclo vital y grupos de riesgo adoptados por la ESE para el profesional de Fisioterapia con sus guías clínicas de atención adoptadas por la ESE HRSO.
9. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento.
10. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.



	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

11. Apoyar en la convocatoria, implementación y seguimiento a espacios de participación social, comunitaria y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
12. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida en la visita de caracterización y/o seguimiento.
13. Participación en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL o entidad territorial de Salud o Ministerio de Salud.
14. Elaborar el informe de avance técnico aportando la información de las actividades realizadas de acuerdo con su perfil y la consolidación de las acciones del equipo básico de salud en el territorio y microterritorios asignados.
15. Cumplir con el diligenciamiento, consolidación y entrega de consentimientos informados, formato autorización uso externo de fotografías, imágenes, videos y otros registros establecidos por la institución con relación con el objeto del contrato.
16. Apoyar los demás requerimientos efectuados por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato en cumplimiento con las competencias específicas del perfil estipuladas en el lineamiento técnico – operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación seguimiento del Ministerio de Salud y Protección Social.
17. Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL PROFESIONAL: FONOAUDIOLOGA URBANA

1. NOMBRE: VALENTINA PAEZ RUIZ
CEDULA: 1090178938
CORREO: vpaezr012119@gmail.com
CONTACTO: 3108187786


VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CONCO MIL PESOS (\$2. 375.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Elaborar y realizar seguimiento al plan de trabajo del proyecto y el cronograma mensual de actividades del equipo básico de salud (EBS) del territorio y microterritorio asignados.
2. Apoyar en la realización del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio y conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos.
3. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud a través de medios (grupos de mensajería instantánea, medios de comunicación masiva, medios disponibles en la comunidad, etc.) y herramientas comunicativas aprobadas por la oficina de prensa de la ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL.
4. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
5. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4


- acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización (demanda inducida) a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), consolidando y realizando seguimiento a la información de los casos que proveen los demás perfiles del EBS del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
6. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, apoyando el fortalecimiento en la vigilancia basada en indicadores y basada en comunidad, consolidando la información que proveen los demás perfiles del EBS del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
 7. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno de acuerdo con los riesgos identificados en la visita de caracterización y de seguimiento.
 8. Adherirse a las guías de práctica clínica, protocolo procedimiento, manuales y rutas de atención integral por el ciclo vital y grupos de riesgo adoptados por la ESE para el profesional de Fisioterapia con sus guías clínicas de atención adoptadas por la ESE HRSO.
 9. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento.
 10. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
 11. Apoyar en la convocatoria, implementación y seguimiento a espacios de participación social, comunitaria y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
 12. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida en la visita de caracterización y/o seguimiento.
 13. Participación en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL o entidad territorial de Salud o Ministerio de Salud.
 14. Elaborar el informe de avance técnico aportando la información de las actividades realizadas de acuerdo con su perfil y la consolidación de las acciones del equipo básico de salud en el territorio y microterritorios asignados.
 15. Cumplir con el diligenciamiento, consolidación y entrega de consentimientos informados, formato autorización uso externo de fotografías, imágenes, videos y otros registros establecidos por la institución con relación con el objeto del contrato.
 16. Apoyar los demás requerimientos efectuados por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato en cumplimiento con las competencias específicas del perfil estipuladas en el lineamiento técnico – operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación seguimiento del Ministerio de Salud y Protección Social.
 17. Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL PROFESIONAL: FISIOTERAPEUTA URBANA

2. NOMBRE: CAROLINA MARGARITA RANGEL PAEZ
CEDULA: 60264322
CORREO: carolinarangelpaez726@gmail.com
CONTACTO: 3134306433

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CONCO MIL PESOS (\$2. 375.000)


TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL FISIOTERAPEUTA.

18. Elaborar y realizar seguimiento al plan de trabajo del proyecto y el cronograma mensual de actividades del equipo básico de salud (EBS) del territorio y microterritorio asignados.
19. Apoyar en la realización del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio y conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos.
20. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud a través de medios (grupos de mensajería instantánea, medios de comunicación masiva, medios disponibles en la comunidad, etc.) y herramientas comunicativas aprobadas por la oficina de prensa de la ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL.
21. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
22. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización (demanda inducida) a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), consolidando y realizando seguimiento a la información de los casos que proveen los demás perfiles del EBS del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
23. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, apoyando el fortalecimiento en la vigilancia basada en indicadores y basada en comunidad, consolidando la información que proveen los demás perfiles del EBS del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
24. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno de acuerdo con los riesgos identificados en la visita de caracterización y de seguimiento.
25. Adherirse a las guías de práctica clínica, protocolo procedimiento, manuales y rutas de atención integral por el ciclo vital y grupos de riesgo adoptados por la ESE para el profesional de Fisioterapia con sus guías clínicas de atención adoptadas por la ESE HRSO.
26. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento.
27. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
28. Apoyar en la convocatoria, implementación y seguimiento a espacios de participación social, comunitaria y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
29. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida en la visita de caracterización y/o seguimiento.
30. Participación en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL o entidad territorial de Salud o Ministerio de Salud.
31. Elaborar el informe de avance técnico aportando la información de las actividades realizadas de acuerdo con su perfil y la consolidación de las acciones del equipo básico de salud en el territorio y microterritorios asignados.
32. Cumplir con el diligenciamiento, consolidación y entrega de consentimientos informados, formato autorización uso externo de fotografías, imágenes, videos y otros registros establecidos por la institución con relación con el objeto del contrato.

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

33. Apoyar los demás requerimientos efectuados por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato en cumplimiento con las competencias específicas del perfil estipuladas en el lineamiento técnico – operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación seguimiento del Ministerio de Salud y Protección Social.
34. Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL PROFESIONAL: ODONTOLOGO URBANO

1. NOMBRE: YULIAN ANDREA GALAVIS VILLAMIZAR
 CEDULA: 1094533717
 CORREO: galavisyulian@gmail.com
 CONTACTO: 3224230038

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.375.000)


TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- 1) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.
- 2) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
- 3) Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, Según plan de trabajo y cronograma.
- 4) Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
- 5) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública
- 6) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
- 7) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
- 8) Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.



	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

- 9) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- 10) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
- 11) Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 12) Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- 13) Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL PROFESIONAL: NUTRICIONISTA URBANO

2. NOMBRE: CARLOS ALBERTO CLAVIJO PEDRAZA
 CEDULA: 1098151856
 CORREO: carlos.clavijo1998@outlook.es
 CONTACTO: 3147485085

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.375.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN EQUIPOS BASICO DE LA ZONA URBANA .

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL NUTRICIONISTA.

1. Realización de canalización a través de medicina general para las diferentes valoraciones nutricionales a las que haya lugar.
2. Aplicación de rejillas 2465 de 2016 para la medición de los patrones antropométricos.
3. Activación y notificación al médico general de los casos de desnutrición aguda evidenciados en las diferentes actividades realizadas en los diferentes microterritorios.
4. Apoyar en la realización del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio y conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos.
5. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud a través de medios (grupos de mensajería instantánea, medios de comunicación masiva, medios disponibles en la comunidad, etc.) y herramientas comunicativas aprobadas por la oficina de prensa de la ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
6. Acompañar y apoyar al equipo en el seguimiento al plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización y visitas de seguimiento, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
7. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-


Página 26 de 30

Carrera 3 Calle 10 Esquina, Barrio El Dique, Chinácota - Norte de Santander
 PBX +57 607 5864120 | Email: secretaria@esesuroriental.gov.co
www.esesuroriental.gov.co

"Suroriente, Territorio Saludable y Humanizado"



Gobernación
de Norte de
Santander

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

- género, etnia, entre otras características pertinentes y por territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
8. Impulsar y Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización (demanda inducida) a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), realizando apoyo al equipo en el seguimiento a la información de los casos que proveen los demás perfiles del EBS del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
 9. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento.
 10. Ayudar al proceso de Digitalización de los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
 11. Apoyar en la convocatoria, implementación y seguimiento a espacios de participación social, comunitaria y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
 12. Participar activamente en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL o entidad territorial de Salud o Ministerio de Salud.
 13. Elaborar el informe de avance técnico aportando la información de las actividades realizadas de acuerdo con su perfil y la consolidación de las acciones del equipo básico de salud en el territorio y microterritorios asignados.
 14. Cumplir con el diligenciamiento, consolidación y entrega de consentimientos informados, formato autorización uso externo de fotografías, imágenes, videos y otros registros establecidos por la institución con relación con el objeto del contrato.
 15. Apoyar los demás requerimientos efectuados por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato en cumplimiento con las competencias específicas del perfil estipuladas en el lineamiento técnico – operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación seguimiento del Ministerio de Salud y Protección Social.
 16. Apoyar todas las actividades de desarrollo en trabajo social como enlace ante el ente territorial a los que haya lugar realizar en los diferentes microterritorios asignados.
 17. Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL PROFESIONAL: BACTERIOLOGO


1. NOMBRE: Henry Alberto buitrago Montañez
CEDULA: 13276378
CORREO: henrybmon@gmail.com
CONTACTO: 3115352359

VALOR MENSUAL HONORARIOS: DOSMILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.375.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA.


1. Apoyar en la realización del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio y conforme a la naturaleza

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

- de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos.
2. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud a través de medios (grupos de mensajería instantánea, medios de comunicación masiva, medios disponibles en la comunidad, etc.) y herramientas comunicativas aprobadas por la oficina de prensa de la ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL.
 3. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
 4. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización (demanda inducida) a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), consolidando y realizando seguimiento a la información de los casos que proveen los demás perfiles del EBS del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
 5. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, apoyando el fortalecimiento en la vigilancia basada en indicadores y basada en comunidad, consolidando la información que proveen los demás perfiles del EBS del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
 6. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno de acuerdo con los riesgos identificados en la visita de caracterización y de seguimiento.
 7. Adherirse a las guías de práctica clínica, protocolo procedimiento, manuales y rutas de atención integral por el ciclo vital y grupos de riesgo adoptados por la ESE para el profesional de bacteriología con sus guías clínicas de atención adoptadas por la ESE HRSO.
 8. Apoyar en la convocatoria, implementación y seguimiento a espacios de participación social, comunitaria y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
 9. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida en la visita de caracterización y/o seguimiento.
 10. Participación en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL o entidad territorial de Salud o Ministerio de Salud.
 11. Elaborar el informe de avance técnico aportando la información de las actividades realizadas de acuerdo con su perfil y la consolidación de las acciones del equipo básico de salud en el territorio y microterritorios asignados.
 12. Cumplir con el diligenciamiento, consolidación y entrega de consentimientos informados, formato autorización uso externo de fotografías, imágenes, videos y otros registros establecidos por la institución con relación con el objeto del contrato.
 13. Participar en las jornadas de salud realizada en microterritorios.
 14. Apoyar los demás requerimientos efectuados por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato en cumplimiento con las competencias específicas del perfil estipuladas en el lineamiento técnico – operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación seguimiento del Ministerio de Salud y Protección Social.
 15. Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL PROFESIONAL: GESTOR COMUNITARIO

1. NOMBRE: JAIME SEVERO CONTRERAS VERA
CEDULA: 88001193
CORREO: jscontreras3@misena.edu.co
TELEFONO: 3024125463

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN 1 EQUIPO DE LA ZONA URBANA Y 1 EQUIPO DE LA ZONA RURAL.

2. NOMBRE: DIEGO FELIPE PABON PINILLOS
 CEDULA: 1093734261
 CORREO: felipepabonpinillos@gmail.com
 TELEFONO: 3175371767

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA RURAL DE LOS 2 EBS ASIGNADOS.

3. NOMBRE: CLAUDIA MARCELA GALVIS VASQUEZ
 CEDULA: 1005039653
 CORREO: claudia.gv534@gmail.com
 TELEFONO: 3053773261

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)


TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA DE LOS 2 EBS ASIGNADOS.

4. NOMBRE: linda tatiana Ariza Álvarez
 CEDULA: 1093745667
 CORREO: lindaarial20@gmail.com
 TELEFONO: 3204545601

VALOR MENSUAL HONORARIOS: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

TIEMPO DE DURACION: TRES (03) MESES

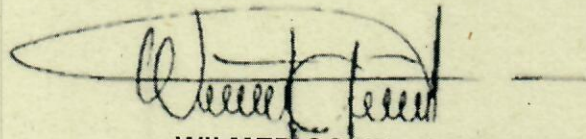
	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 CONFORME A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL (N/S). PARA EL MUNICIPIO DE CHINACOTA EN LA ZONA URBANA DE LOS 2 EBS ASIGNADOS.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Realizar acompañamiento en los diferentes sectores susceptibles de despliegue del plan de trabajo del proyecto y el cronograma mensual de actividades del equipo básico de salud (EBS) de los territorios y microterritorio asignados, bien sea rurales o urbanos.
5. Apoyar en la realización del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio y conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos.
6. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud a través de medios (grupos de mensajería instantánea, medios de comunicación masiva, medios disponibles en la comunidad, etc.) y herramientas comunicativas aprobadas por la oficina de prensa de la ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL.
7. Informar a las familias sobre las diferentes fechas de ejecución o despliegue de jornadas de atención por parte de los EBS de la Institución en conjunto o con el apoyo de los presidentes de junta de acción comunal de los diferentes territorios priorizados para el despliegue.
8. Apoyar en la convocatoria, implementación y seguimiento a espacios de participación social, comunitaria y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
9. Participación en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL o entidad territorial de Salud o Ministerio de Salud.
10. Apoyar los demás requerimientos efectuados por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato en cumplimiento con las competencias específicas del perfil estipuladas en el lineamiento técnico – operativo.
11. Las demás que conlleven y tengan relación para el cumplimiento del objeto contractual.

Atentamente,



WILMER OSPINA SERRANO
COORDINADOR EQUIPOS BASICOS DE ATENCION EN SALUD
 Contratista

Proyecto Wilmer Ospina Serrano- coord. Equipos Básicos en salud
 Reviso: John Robinson Ibáñez- Asesor Jurídico contratación
 Aprobó: Katherine Calabro Galvis- Gerente

